

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)

IES PEÑALBA

CHILOECHES (GUADALAJARA)



CURSO ACADÉMICO 2024-2025

INDICE

	Página
1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	3
2. FUNDAMENTO LEGISLATIVO	3
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC	4
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	4
5. OBJETIVOS DEL PIC	5
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	7
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Código de centro	19008782
Denominación	IES Peñalba
Tipo de centro	Público
Municipio / Localidad	Chiloeches
Provincia	Guadalajara
Dirección	C/ La Hogaza, S/N
Código Postal	19160
Correo electrónico	19008782.ies@edu.jccm.es
Teléfono	949271285

2. FUNDAMENTO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

FUNCIONES	RESPONSABLES
Elaboración	Comisión de igualdad y convivencia, integrada por: <ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo: Jefatura de Estudios: Héctor Jiménez Juárez – Dirección: Verónica Rahm Aboitiz• Departamento de Orientación: Montserrat Andrés Miguel• Coordinadora de Bienestar y Convivencia: Carmen Ortea Suárez
Implementación	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de igualdad y convivencia• CCP, claustro y consejo• Tutoras y tutores• Profesorado voluntario• Alumnado voluntario
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de igualdad y convivencia

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El Instituto de Enseñanza Secundaria Peñalba está situado en Chiloeches, localidad de unos 3.000 habitantes aproximadamente, situada a nueve kilómetros de Guadalajara.

Con un total de 761 alumnos y alumnas que proceden de la localidad-Chiloeches y de sus urbanizaciones (La Celada, El Mapa y el Monte de los Santos). También cuenta con alumnado procedente del Pozo de Guadalajara y Pioz, pueblos a los que (a su vez) pertenecen numerosas urbanizaciones (Las Matillas, La Arboleda, Los Molinos, Los Charquillos, Trascastillo, Valcastillo, El Bosque de Henares, Las Suertes y Montealto).

Son 12 rutas de autobús escolar las que trasladan a diario a unos 762 alumnas y alumnos al instituto. Este entramado de pueblos próximos con sus distintas urbanizaciones comparte unas características comunes: por un lado, gran parte de su población proviene de las cercanías (Guadalajara, Madrid y Alcalá de Henares), no sintiendo arraigo a estos pueblos, ni a su forma de vida. Por otro lado, existe cierto aislamiento en menores y mujeres. En esta zona se comparte la dificultad con el transporte público, que es insuficiente en horarios y rutas, lo que dificulta el acceso a toda la oferta cultural, deportiva y lúdica que tiene Guadalajara y Alcalá de Henares (por proximidad).

Este tipo de desventajas sociales son las que marcan grandes desigualdades entre mujeres y hombres. Factores como la edad, la situación familiar, la raza, el lugar de residencia, la diversidad funcional o el nivel socioeconómico, refuerza y solidifica las desigualdades.

Con respecto a la convivencia, la mayor parte de los conflictos se localizan en los primeros cursos de la ESO y CFGB y las conductas especialmente disruptivas suelen concentrarse en un número limitado de alumnos del centro.

Por tanto, los aspectos más urgentes a tratar en relación a la convivencia y la igualdad durante el curso académico 2024/25 son:

- Riesgo de exclusión social de numerosos alumnos del centro.
- Incremento de actitudes intolerantes hacia la diversidad sexual y la igualdad de género como consecuencia del contexto particular del instituto y de la polarizada situación general.
- Limitaciones del patio del centro para hacer del recreo un tiempo de interacción social y relajación.
- Escaso desarrollo emocional que provoca el agravamiento de pequeños conflictos y su resolución violenta a nivel verbal o incluso físico.
- Un limitado conocimiento real entre los alumnos, resultado de su dispersión geográfica, de las dificultades de transporte y de la situación de desventaja social de muchas familias, que dificulta su relación con el centro y su integración en él.
- Escasa oferta de actividades que puedan interesar a los alumnos con altas capacidades.

5. OBJETIVOS

Tras el análisis de los principales problemas del centro, este plan establece los siguientes objetivos generales y específicos que pueden englobarse dentro de tres ámbitos principales: convivencia; igualdad, tolerancia y respeto y, por último, aprendizaje emocional.

A) CLIMA DE CONVIVENCIA

- Establecer canales de detección eficaces de conflictos o problemas de convivencia.
- Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos, disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
- Desarrollar acciones que fomenten la participación y el protagonismo del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales, la mediación y la resolución positiva y pacífica de los conflictos.
- Detectar, aislar y diseñar intervenciones específicas para los alumnos disruptivos en cada grupo con la finalidad de atenderlos individualmente y de evitar el contagio y el enrarecimiento del clima de la clase.
- Reducir las conductas de riesgo de los alumnos.

- Impulsar la realización de actividades al aire libre y que muestren otro ocio posible a los alumnos de la FPB.

B) IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

- Organizar y promover jornadas, estudios, talleres, charlas y otras modalidades para la promoción, visualización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte y los medios de comunicación.
- Facilitar la libre expresión de la identidad sin miedo a las conductas intolerantes y erradicar la exclusión, la discriminación y la violencia hacia el alumnado LGTBI.
- Convertir el recreo en un periodo de tiempo motivador, en el que los alumnos puedan interactuar con sus iguales y relajarse.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Facilitar el acercamiento entre personas afines y aumentar el bienestar y la vinculación de los alumnos con el centro.
- Incrementar la implicación de las familias en actividades realizadas en el centro.
- Desarrollar proyectos al margen de la rígida organización en asignaturas, horas y grupos que puedan resultar estimulantes a alumnos con talentos que en el aula pasan desapercibidos.

C) APRENDIZAJE EMOCIONAL

- Ofrecer formación a los profesores que les permita atender adecuadamente a los alumnos con problemas de salud mental.
- Generalizar las mediaciones como forma dialogada y pacífica de resolución de los conflictos.
- Realizar círculos restaurativos de manera generalizada y habitual en 1º de ESO para posibilitar un mejor conocimiento de los alumnos entre sí, detectar conflictos y prevenir problemas de convivencia.
- Formar alumnos mediadores que puedan detectar conflictos, facilitar mediaciones entre compañeros y que conozcan los canales de derivación de las situaciones que lo requieran.
- Crear espacios que fomenten la interacción entre alumnos de diferentes grupos y edades y favorecer las mentorías entre iguales.

6. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para lograr los objetivos generales y específicos establecidos en el apartado anterior se han programado actuaciones que se pueden agrupar en tres grandes bloques:

■ **Prevención, sensibilización y formación:** todas aquellas actuaciones encaminadas a crear un clima de convivencia favorable y a establecer medidas de prevención del conflicto a través del desarrollo de actividades formativas en habilidades sociales y comunicativas y la intervención del conflicto durante sus etapas más tempranas.

■ **De detección:** todas aquellas actuaciones que tienen como objetivo descubrir lo antes posibles situaciones o comportamientos que puedan indicar riesgo de conflicto, problemas de convivencia o casos específicos de malestar o acoso.

■ **De intervención:** todas aquellas actuaciones que se implementan una vez se ha producido el conflicto o incumplimiento de las normas de convivencia del centro, incluyendo no solo las medidas sancionadoras establecidas en las NCOF del centro sino todas aquellas actuaciones encaminadas a reducir su incidencia.

1. Recogida de información en los CEIP sobre el de alumnado que se incorporará a 1º ESO durante el curso siguiente (detección de malas relaciones, casos disruptivos, problemáticos).
2. Continuación de los *recreos orgullosos*: espacio y grupo de apoyo LGTBI abierto a todo el alumnado y que ofrece formación, sensibilización, ayuda y la posibilidad de compartir experiencias.
3. Realización habitual de círculos restaurativos en 1º y 2º ESO, partiendo de la convicción de que es esencial lograr un buen clima de convivencia, generar dinámicas de diálogo, respeto y compañerismo en los primeros cursos y lograr una vinculación positiva de los alumnos hacia el centro. Para poder educar, tenemos que cuidar a las personas y en este sentido los círculos restaurativos pueden ayudar a visibilizar a los alumnos en su individualidad, librarlos de etiquetas, romper roles y, así, restaurar la confianza que necesitan para poder avanzar y lograr una participación positiva en el instituto, donde la estructura piramidal muchas veces da lugar a situaciones de violencia.
4. Generalización de las mediaciones (realizadas tanto por profesores como por alumnos mediadores, una vez recibida la formación correspondiente) como forma de resolución dialogada de los conflictos y respuesta alternativa a las tradicionales medidas sancionadoras.
5. Continuación con el desarrollo del programa de **Alumnos ayuda y mediadores** en todas las etapas. Durante este curso, además de la formación específica, se tratará de implicar a los alumnos ayuda en la gestión de la convivencia:
6. Los alumnos de 1º y 2º ESO se ocuparán de generar espacios seguros que faciliten la adaptación a la nueva etapa. Pero además de la acogida y el fomento de la participación, entre sus funciones están la detección de barreras de inclusión, abandono de tareas y pequeños conflictos con docentes o entre compañeros.
7. Los alumnos de 3º y 4º ESO, más entrenados en la escucha activa y la empatía, se encargarán de la participación en mediaciones para resolver conflictos y evitar su escalada.
8. Los alumnos de bachillerato, con mayor desarrollo del espíritu crítico, intervendrán en la creación de campañas, como los talleres durante el recreo de 1º, 2º y 3º ESO.

9. En el aula virtual de Google Workspace se convocarán reuniones periódicas en las que se informará de las actividades planeadas, se escuchará sus sugerencias, se hablará de los conflictos detectados y se hará el seguimiento de las intervenciones realizadas.
10. Colaboración con entidades externas para realizar charlas, coloquios, sesiones formativas en tutorías.
11. Puesta en marcha de un programa de radio en el centro. El objetivo será que un grupo de alumnos seleccionados entre aquellos que muestren interés en 4º ESO, 1º y 2º de bachillerato se encargue de redactar, grabar y emitir de manera autónoma (aunque supervisados por un profesor).
12. Implicación de las familias y de antiguos alumnos en la realización de actividades concretas durante las horas de tutorías y también para la celebración de fechas señaladas, fundamentalmente, el 25 de noviembre, día contra la violencia de género, y el 8 de marzo, día de la mujer.
13. Colaboración con los diferentes departamentos en la elaboración de actividades con las que se celebrarán los días señalados y también el decimoquinto aniversario del instituto.
14. Transformación del recreo (espacio de tiempo libre, no estructurado, donde son más evidentes las barreras de inclusión y la falta de integración) en un periodo que incluya a todos y que permita la reunión de los alumnos por afinidades. Para ello, continuaremos con la propuesta de *recreos alternativos*:
 - De nuevos, habilitaremos una aula (la que utilizamos el curso pasado ya no está disponible) en la que los alumnos puedan jugar con juegos de mesa.
 - Propondremos talleres de elaboración de adornos, carteles, etc. con diferente temática: Halloween, Navidad, Carnaval, etc.
 - Alumnos voluntarios de 4º ESO, 1º y 2º de bachillerato propondrán, coordinarán y dirigirán talleres con el alumnado de 1º, 2º y 3º ESO de temáticas variadas:
 - ✓ Juegos deportivos: balón prisionero.
 - ✓ Bailes modernos: danza del vientre, zumba, etc.
 - ✓ Manualidades: figuras de ganchillo, marcapáginas.

Estos talleres, además de ofrecer al alumnado de los primeros cursos actividades diferentes y motivadoras y la posibilidad de conocer a nuevos compañeros, serán un espacio en el que desarrollar las mentorías entre iguales.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se utilizarán las reuniones de convivencia semanales (viernes, 13.10-14.05 horas) para coordinar todas aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y realizar periódicamente un seguimiento del desarrollo del Plan.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo en diferentes momentos del curso:

- ◆ **Evaluación inicial o diagnóstica:** previa a la realización del PIC.
- ◆ **Evaluación procesal:** la evaluación de la participación de la comunidad educativa en las diferentes actividades y las sugerencias que nos planteen todos aquellos que participen nos permitirá ir ajustándolas.
- ◆ **Evaluación final:** al final del curso se enviarán cuestionarios de satisfacción específicos para profesores, alumnos y familias. Los datos extraídos de sus respuestas, junto con el recuento de las mediaciones y los círculos restaurativos realizados y la valoración de la participación en las actividades planteadas nos permitirá hacer una evaluación global del plan de convivencia que se reflejará en la memoria final que incluirá los siguientes apartados:

1. Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.